

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8'10 mañana, 2'25 y 4 tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3'55, 7'55 m. y 5'45 tarde.
De La Puebla para Palma: 4'35, 8'20 m. y 3'40 t.
De La Puebla para Manacor 8'20 mañana, 2'45 y 5'40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 19 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA

Abierta á las dos menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor ALLENDE SALAZAR apoya una proposicion de ley pidiendo la fusion de la villa de Guernica y la autoglesia de Lezo (Vizcaya), que fué tomada en consideracion.

El señor LEON y LLERENA usó de la palabra para apoyar una proposicion de ley, por la cual se determina el modo, manera, forma y tiempo de pago de la subvencion concedida por las leyes 1870 y 1873 á la línea férrea de Puente Genil á Linares.

El señor MESA apoya otra proposicion solicitando la concesion de un ferro-carril de Barcelona á Martorell, que tambien se tomó en consideracion.

El señor AGUILERA presenta varias exposiciones pidiendo la abolicion total de la esclavitud.

Dice que habiendo examinado el contrato de arriendo del teatro Real, está convencido de que el empresario ha infringido algunas de sus condiciones, por cuya razon espera que el ministro de Hacienda le señale día antes de cerrarse las Cortes para explicar la interpelacion que sobre este asunto tiene anunciada.

El orador denuncia además el hecho que está ocurriendo en la provincia de Madrid con un maestro de escuela, el cual tiene en el más completo abandono la educacion de los niños á consecuencia de hallarse desempeñando hace más de ocho años la secretaria del ayuntamiento.

El señor LA HOZ (D. Cirilo) une sus ruegos á los del señor Aguilera con respecto á lo del maestro de escuela y pide que se cumpla la ley que prohíbe estos abusos, que califica de escandalosos.

El señor MARTINEZ PACHECO se extraña de que no se haya traído á la Cámara el expediente sobre el ferro-carril del Noroeste pedido por el señor Aguilera, siendo así que con fecha 12 de este mes se pidió al ministerio de Fomento por la secretaria del Congreso.

Entrase en la orden del día y se ponen á discusion varios dictámenes de la comision de incompatibilidades.

El Sr. LASERNA combate la incompatibilidad, en lo que á él se refiere, manifestando que los cargos de vocal del consejo de redenciones y enganches (el orador es uno de ellos), son compatibles con el de diputado, por la sencilla razon que no tienen asignado sueldo en el presupuesto del Estado.

El señor NIDO (de comision) defiende la incompatibilidad del señor Laserna, y dice que con su opinion estan conforme casi todos los militares que tienen asiento en la Cámara.

Los Sres. Laserna y Nido rectifican; y sin más discusion se aprueba el dictamen.

El señor PRESIDENTE: Continúa el debate sobre el articulado de la ley de presupuestos é ingresos generales del Estado.

El señor MARTINEZ LUNA habla para alusiones personales, y defiende al ayuntamiento de Madrid de los cargos que en concepto del orador se le han dirigido por el señor Cos-Gayon.

El señor COS-GAYON explica sus palabras, y afirma que no ha estado en su ánimo ofender al ayuntamiento de Madrid.

Contesta al discurso del señor Cos-Goyon, que califica de intencionado y agresivo.

Explica el sentido y alcance del discurso del señor don Venancio Gonzalez, respecto del cual pretendió sacar un gran partido el señor Cos-Gayon, y dice que no importa que en aquel discurso el actual ministro de la Gobernacion combatiera la gestion financiera del partido conservador, por considerarla funesta para los intereses del pais, para que se halle actualmente completamente de acuerdo con el plan económico del orador.

Respecto á la acusacion de falta de sistema que el señor Cos-Gayon le ha atribuido, el orador la explica cumplidamente, recordando en lo que al impuesto de consumos se refiere sus discursos cuando formaba en la oposicion en el año 1876.

Examina las bases en que nuevamente se fundan los consumos, y califica de imposible el reparto, atendiendo, como antes se hacia á la poblacion y al tanto fijo por habitante.

Rechaza la afirmacion hecha por el señor Cos-Gayon respecto á que la contribucion sobre la sal venga á gravar la contribucion territorial, y lo demuestra cumplidamente.

Lee algunos párrafos de la circular que el gobierno actual dió en 17 de Febrero, y dice que se ha cumplido lo que en ella se prometia, con la cual, añade, contesto al señor Cos-Gayon, y me sincero del cargo que me ha dirigido respecto á que abandono los ingresos.

Dice que está tranquilo el señor Cos-Gayon respecto á sus fatídicos augurios, y asegura que desde 1.º de Enero empe-

zarán á regir los presupuestos esperando que el desengaño de los conservadores vendrá al poco tiempo.

Pasa á ocuparse de las cuestiones de Bolsa, y afirma que jamás se ha lisonjeado. (Por mas que algunos motivos tendria para ello, dada la manera como sus proyectos han sido recibidos por la opinion pública) ni ha puesto de manifiesto el estado de los valores, ni el de la deuda flotante como un medio de defensa.

No quiero entrar en el exámen minucioso ni el concepto que merezcan las operaciones de Bolsa, pero si he de decir muy alto para que quede consignado, que los agentes y personas que á los asuntos de Bolsa se dedican jamás han entrado en mi despacho, á no ser para aquellos asuntos del servicio ó reclamaciones...

El señor Cos-Gayon: No debian conocer el camino.
El señor CAMACHO: No se si lo conocian ó no; lo que si puedo asegurar es...

El señor COS-GAYON: Lo sabe S. S.

El señor CAMACHO: No lo sé; pero en todo caso me alegro infinito, porque habiendo seguido yo las tradiciones de S. S. me veré libre de las censuras que con respecto á mi proceder se me dirigen desde esos bancos. (Aprobacion.)

Termina aconsejando al señor Cos-Gayon que prescinda de la cuestion política y de la saña con que le ha atacado, y fije con calma y sin animosidad su atencion en los proyectos, y se convencerá de la injusticia de sus ataques.

El señor COS-GAYON rectifica.
Dice que la obra de ahora del señor Camacho sera mas funesta que la de 1874.

Censura el que se hayan traído tantos proyectos que no pueden ni examinarse ni practicarse lo que en ellos se determina en un plazo breve.

Considera necesaria la reforma del impuesto de consumos en Madrid, pero niega que la realice el ministro.

Niega que se puedan llevar á cabo las reformas que se anuncian para 1.º de Enero.

Combate las facultades que se conceden á la administracion en contra del contribuyente, que considera limitadas y dadas al abuso.

Afirma que el impuesto de sal es un recargo sobre la contribucion territorial.

Dice que el aumento en los gastos asciende á 57 millones de pesetas, en cuyos gastos incluyo 17 millones que importa la rebaja del descuento á las clases activas, pasivas y clero.

Afirma que el cambio á cómo debe hacerse la conversion es el de peseta por franco.

Insiste en que debió reservarse el tipo de emision de la nueva deuda.

El ministro de HACIENDA rectifica, insistiendo en que si los presupuestos arrojasen déficit será en muy exigua suma.

Se sincera de los cargos que le dirigió el señor Cos-Gayon de que no se habia ocupado de los impuestos y de las reformas, siendo así que de todo se ocupó en su discurso.

Excita al señor Cos-Gayon á que diga todo lo que sepa, pues su silencio no se lo agradece.

El señor COS-GAYON rectificó de nuevo, insistiendo en sus anteriores argumentos y manifestando que ha sido una fortuna para el partido constitucional el que se encargase del ministerio de Hacienda el señor Camacho.

El ministro de HACIENDA rectifica.

El señor MARTINEZ LUNA expuso algunas ligeras consideraciones respecto á lo que el pueblo de Madrid paga por consumos.

El señor COS-GAYON insiste en que el impuesto de consumos, en la parte que al Tesoro corresponde, paga Madrid menos que la generalidad de los pueblos.

Los señores Martinez Luna y Cos-Gayon rectifican.

El señor LAA, de la comision, defiende el proyecto de consumos por cuanto se tiene en cuenta las condiciones especiales de cada poblacion.

Respecto á Madrid, dice que paga más por consumos que ninguna otra capital, y por ello se pide al gobierno que rebaje la cuota del concierto establecido, á virtud del cual esta encabezado por una cantidad fija.

Los señores Cos-Gayon, Luna y LAA rectificaron.

El señor CARVAJAL consume el segundo turno en contra.

Explica el silencio de los demócratas en los debates financieros, no por la benevolencia en que el señor Cos-Gayon ha supuesto á los individuos de aquella con el gobierno actual, sino porque condiciones de otra índole se lo han impedido, y muy particularmente por la ausencia de esta Cámara de eminencias científicas en todo, y muy singularmente en las cuestiones financieras.

(Alude á los señores Echegaray y Pedregal, si bien de este último dice que estará alejado por poco tiempo.)

Dice que para combatir los presupuestos actuales no tendria más que leer el discurso que pronunció hace diez años contra los del entonces ministro de Hacienda, señor Echegaray, porque en concepto del orador, de aquella fecha todos los proyectos que se han traído á la Cámara son lo mismo, con ligeras variantes.

El señor CARVAJAL: Se ocupa de la actitud de la ma-

yoria para con el ministerio, y Juzga muy chocante que la prensa de dicho partido se dedique sin descanso á estudiar los días de vida que restan á todos los ministros, áun los del elemento liberal, á quien se le debe algo útil, y toda ella guarda un respetuoso silencio respecto á las gestiones rentísticas del señor Camacho, siendo como son las más descabelladas, y las que por su indole han de reportar menos beneficios al país.

El impuesto, en su concepto, debe ser proporcional, porque tiene conocimiento cuando el valor nace, y para que aquel no sea oneroso y no parta de una base falsa, es preciso saber á cuánto asciende el valor de aquel.

Afirma que el presupuesto de ingresos, lejos de ser crecido, resulta bajo, inconveniente que se toca cuando, segun el ministro de Hacienda, solo es susceptible de tributos aquello que se manifiesta, sin que trate de investigar si existen nuevas fuentes de riqueza, resultando de aquí que el Estado percibe menos de lo que debiera, y el contribuyente territorial paga más de lo que materialmente puede, y que España es la nacion de Europa más recargada en contribucion territorial.

Se ocupa del modo de hacerse la recaudacion de contribuciones, y pregunta al señor Camacho qué diria de un particular que diera por la administracion de sus fincas el 25 por 100, como el Estado da al Banco por ese servicio, cuando en Inglaterra se da el tres y en Francia el cuatro.

Deplora que se abone á los extrangeras por cada peso 5'40 pesetas y no se siga igual procedimiento con los nacionales, resultando estos últimos de peor condicion que aquellos.

El señor RICO contesta al señor Carvajal haciendole observar que ante las palabras del Sr. Cos-Gayon que encuentra revolucionarios los planes del Sr. Camacho, señalando el caos, para Enero, y el Sr. Carvajal que los califica de paliativos y poco reformistas el país dará la razon al Sr. Camacho que le queda en el justo medio.

Rebate los errores en que, á su juicio, ha incurrido el señor Carvajal en la prevision del tipo de las monedas.

El señor CARVAJAL rectifica diciendo que cuando el señor Rico lea su discurso podrá enterarse mejor de sus palabras y entonces se pondrá á sus órdenes.

El señor RICO propone al señor Carvajal que no corrija sus cuartillas, comprometiendo S. S. á su vez á lo mismo demostrando así que ha comprendido perfectamente su discurso.

El señor CARVAJAL: No las corrijo nunca.
El señor RICO entonces el país dará la razon al que la tenga.

Procedese á la discusion por artículos siendo aprobados todos sin debate.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana Proyecto de ley fijando las fuerzas de mar y tierra. Idem á los de autorizacion á los contribuyentes para recobrar las fincas afectas al pago de contribuciones.

Se levanta la sesion á las siete y media.

SENADO.

Sesion del día 19 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE LA HABANA.

Abierta á la una y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor RIBO ruega al ministro de la Gobernacion se active el expediente de admision de dos consejeros de Villar de los Navarros, provincia de Zaragoza, y censura que se haya suspendido la eleccion de un diputado provincial de la misma.

El señor ALONSO COLMENARES retira el dictamen sobre admision del marqués de Caracena al cargo de senador.

El señor LA ORDEN formula una pregunta al ministro de Gracia y Justicia sobre nombramiento de jueces municipales en Soria, y al ministro de la Gobernacion sobre si están tomadas las oportunas medidas para evitar que se altere el orden público con motivo de la excomunion lanzada contra varios periodicos.

El conde de PUÑONRROSTRO anuncia una interpelacion al ministro de la Guerra sobre aplicacion del decreto de 7 de Mayo de 1880.

El conde de TEJADA VALDOSERA pide que la comision de actas tenga en cuenta algunos documentos al examinar un expediente de Barcelona.

El señor SANTA ANA dice que desea dirigir al gobierno algunas preguntas sobre lo que piensa hacer sobre la legislacion.

Desea que se le reserve el uso de la palabra para cuando el gobierno quiera contestarle siempre que sea en esta legislatura, y para el caso de que no se le conteste, anuncia que presentará una proposicion de ley proponiendo el establecimiento del jurado para la prensa en los primeros días de la próxima legislatura.

El señor PRESIDENTE dice que la mesa pondrá en conocimiento del gobierno el deseo del señor Santa Ana.

El señor SANTA ANA ruega tambien al gobierno que pida un indulto.

El señor ALAU lee el dictámen sobre la concesion del ferro carril de Olot á Gerona.

El señor FERNANDEZ Y GONZALEZ presenta una exposicion de la duquesa de Santona para que se tenga en cuenta por la comision de presupuestos al tratar de los intereses del hospital del Niño Jesús.

Entrando en la órden del dia, jura el cargo de senador el señor marqués de San Adrian.

Procediendo á la discusion por articulos del presupuesto de Fomento, se aprueban sin debate los siete primeros capitulos.

Leido el 8.º, se leyó á su vez una enmienda del señor Galdo.

Consultada la comision, declaró no poder aceptarla.

El señor GALDO apoya la enmienda, y ruega encarecidamente al gobierno se ocupe especialmente de la situacion de los maestros de primera enseñanza, haciendo de modo que el maestro que ménos, tenga el sueldo indispensable para atender á sus más perentorias necesidades.

Aduce el ejemplo de Bélgica, que dá al maestro que ménos 4.000 rs., y ha prometido solemnemente que les dará 6.000.

Termina diciendo que si obtuviera una promesa formal de que se atenderá pronto, se sentaria tranquilo; pero que hace muchos años se le dice lo mismo.

Tambien llama la atencion sobre la situacion del personal de las escuelas normales para el que no se cumple una ley en la que se le promete un ascenso cada cinco años.

El señor ALAU considera justas las enmiendas del señor Galdo, pero dice que conocidos son de todos los motivos porque no pueden ser aceptadas.

Consultado el Senado queda desechada la enmienda del señor Galdo al art. 8.º, y queda aprobado.

Puesto á discusion el capitulo 9.º se lee una enmienda del señor Galdo que la comision declaró no poder aceptar, y fué defendida por dicho senador.

El ministro de la GOBERNACION dice que estando ocupado el ministro de Fomento en otras atenciones, no puede acudir y pronuncia algunas frases defendiendo el proyecto.

Consultado el Senado, fué desechada su admision.

Puesto á discusion el art. 10 se leyó una enmienda que fué retirada por el señor Galdo, despues de una ligera discusion, en la que el ministro de la Gobernacion prometió ocuparse por separado de la cuestion que versaba sobre el aumento de sueldo á los profesores de Instituto.

El cap. XI fué aprobado sin discusion.

Sobre el XII se pidió votacion nominal por el vizconde de Campo Grande, resultando aprobado por 51 votos contra 12. Son aprobados sin discusion los capitulos XIII, XIV y XV.

El señor GALDO apoya la enmienda el capitulo XVI.

Consultado el Senado, la enmienda fué desechada y votados los capitulos XVI y XVII.

Acto seguido se suspendió esta discusion para votar definitivamente el proyecto de ley concediendo un terreno á la Sociedad de veteranos milicianos nacionales.

Reanudada la discusion, fueron aprobados los capitulos XVIII, XIX y XX. Sobre el capitulo XXI se pidió votacion nominal, quedando aprobado por 50 votos contra 12. Sin discusion fueron aprobados los capitulos hasta el XXX, que fué impugnado por

El señor JOVE HEVIA, pidiendo que el ministro de Fomento declare que la construccion del dique que se proyecta en Gijon no es obstáculo para que se continúen las obras del puerto de Musel.

El ministro de FOMENTO dice que no hay contradiccion alguna entre ambas obras y queda aprobado el capitulo XXX.

Se aprueban sin discusion los capitulos XXXI, XXXII y XXXIII.

El marqués de VILLAMEJOR hace ver la necesidad que hay de reformar la legislacion de minas, sobre todo en lo que se refiere á su intervencion en las minas particulares.

El señor SANCHEZ DE CASTRO defiende á los ingenieros de minas, que dice han sido algo atacados por el marqués de Villamejor, al mismo tiempo que defiende el aumento de sueldos.

El ministro de FOMENTO promete traer un proyecto de ley de minas modificando en algunos puntos la legislacion actual, con objeto de que estén más al alcance de los mineros.

Los señores Sanchez de Castro y marqués de Villamejor rectifican, y se aprueba el capitulo XXXIV.

Acto seguido se aprobaron los demás capitulos del presupuesto de Fomento.

Puesto á discusion el presupuesto de Fomento para 1882 á 83.

El señor LA ORDEN impugna el capitulo XVIII, que trata del personal y material de montes, pidiendo que se disminuya el personal, reduciéndolo á la cuarta parte.

El ministro de Fomento y el señor Alau, contestaron al señor La Orden defendiendo el dictámen de la comision.

Los señores La Orden y ministro de Fomento rectifican. Acto seguido quedaron aprobados los demás capitulos del presupuesto.

Puesto á discusion el presupuesto de Hacienda, se aprobó su totalidad sin discusion.

Entrando en la discusion por capitulos, quedaron aprobados hasta el IX inclusive.

El conde de TEJADA de VALDOSERA hace ligeras observaciones sobre el capitulo X que trata de los gastos de administracion provincial.

El presidente de la comision contesta al conde de Tejada Valdosera.

El señor BARZANALLANA (D. José) dice que el partido conservador no puede votar el aumento de sueldo de los interventores.

El ministro de la GOBERNACION defiende el proyecto de ley.

Los señores Barzanallana y ministro de la Gobernacion rectifican.

Puesto á votacion se pidió fuese nominal, siendo aprobado por 68 votos contra 13.

Acto seguido se aprobaron los articulos restantes del presupuesto de Hacienda.

Puesto á discusion el presupuesto de Hacienda para 1882 á 83 aprobáronse los capitulos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

El señor BARZANALLANA (D. José) sobre el capitulo 5.º, pregunta al gobierno si no cree conveniente aumentar el personal de aduanas, y propone que las estadísticas que hace dicho cuerpo sean por años económicos y no por años naturales.

El ministro de la GOBERNACION dice que en cuanto á los empleados cree que el de Hacienda considera desventajoso que algunos empleados de provincias presten servicios en Madrid, y que proveerá á esa dificultad.

Con respecto á las estadísticas, dice que no es cuestion muy importante, y que si se hace en la actualidad por años naturales, es porque así se ha creído más conveniente.

Despues de alguna rectificacion por ambas partes, se aprobó el articulado.

Acto seguido quedó aprobado el presupuesto.

Procediéndose á la discusion de los gastos de las contribuciones y rentas públicas, nadie usó de la palabra contra la totalidad, y procediéndose á la discusion por capitulos, fueron aprobados hasta el art. 11, sobre el cual hizo algunas observaciones el señor Barzanallana, que son contestadas por el ministro de la Gobernacion, quedando aprobado el articulo y los demás de la seccion 9.ª y última del presupuesto de gastos.

Acto seguido se procedió á la lectura de varios dictámenes de la comision de presupuestos y actas, acordándose la urgencia.

Orden del dia para mañana. Discusion del proyecto de ley sobre cédulas personales y demás proyectos que están sobre la mesa.

Se levanta la sesion á las siete menos cuarto.

CORREO DE AYER.

PARTES TELEGRAFICAS.

Paris 22.—Algunas tribus tunecinas que se habian sometido á la presencia de las tropas francesas, han intentado rebelarse de nuevo al alejarse estas, circunstancias por la cual varias columnas se han visto obligadas á operar contramarchas.

Se confia, no obstante, en que la pacificacion de la regencia será en breve completa, á pesar de las predicaciones de los fanáticos partidarios de Benkhalifa, que incitan á las tribus á la guerra contra los cristianos.

De todos modos, se cree que durante mucho tiempo será preciso mantener un ejército de ocupacion en Túnez.

Paris 22.—Se confirma la noticia de que el señor Roustan se encargará de nuevo de la legacion de Túnez.

Mañana saldrá con direccion á dicha capital.

El periódico Paris, publica una carta del S. Pestaliza, primer Drogman del consulado de Italia en Túnez, fechada el 15 de setiembre de 1880.

Refiere en ella las peripecias que ocurrieron sobre la publicacion del periódico árabe y anti-francés el *Mostakel*; habla de un banquete dado por Mustafá Bajá, contando el hecho de una manera muy injuriosa para el señor Roustan y los demás representantes extranjeros que asistieron al mismo, escepcion hecha del ministro italiano señor Maccio.

El Paris hace notar el odioso proceder de Pestaliza y cree que las intemperancias del lenguaje de este agente subalterno no pueden comprometer las buenas relaciones entre Francia é Italia, cuando poderosos intereses políticos y materiales les obligan á marchar acordes.

Londres 22.—La tempestad ha sido tan violenta en el Canal de la Mancha, que el martes y miércoles estuvieron interrumpidas las comunicaciones entre Bologne y Folkestone.

Londres 22.—El periódico el «Morning-Post» publica esta mañana un despacho de Berlín, asegurando que son muy tirantes las relaciones entre Alemania y Rusia.

Añade que el embajador ruso en Berlin señor Sabouroff ha sido llamado á San Petersburgo con objeto de dar explicaciones acerca de la mision de la embajada extraordinaria turca que fué á Berlin.

Lisboa 22.—Los periódicos de esta capital anuncian hoy que los reyes de Portugal irán á Madrid en Mayo próximo, con objeto de pagar la visita que les hará el rey de España y visitar al mismo tiempo la exposicion mineralógica.

El comercio de Lisboa ha acordado dar un gran baile en honor del rey D. Alfonso.

Paris 22.—El «Figaro» anuncia hoy que el señor Roustan, ministro de Francia en Túnez, recibió ayer la órden de volver inmediatamente á su puesto.

El gobierno de Guatemala ha dado completas satisfacciones á Francia por el atropello de que fué victima el canciller del consulado de la República en aquel pais.

Roma 22.—Las negociaciones entre el Vaticano y Rusia para un arreglo definitivo entre ambas potestades adelantan rapidamente.

En la última conferencia celebrada por el delegado ruso señor Bonteniev con el cardenal Jacobini reinó casi completa unidad de miras, y todo hace creer que en breve quedarán restablecidas las relaciones oficiales.

Nueva-York 23.—Se ha tenido noticia de que salió de los Estados-Unidos una remesa de armas con destino, segun se cree, á los fenianos, la cual fué declarada en la aduana como quincalla.

Roma 23.—La Cámara de diputados ha declarado urgente la discusion del proyecto de ley electoral modificado por el Senado.

Paris 23.—Con motivo de la Pascua, la comision encargada de examinar los tratados de comercio ha aplazado sus reuniones hasta el 5 de Enero.

Argel 23.—La caballeria de la columna del general Forgemel ha llegado hoy á Constantí, despues de haber atravesado casi todo el territorio de Túnez sin hallar resistencia.

Dublin 23.—La proposicion relativa á celebrar una Exposicion de la industria irlandesa ha sido desechada por 40 votos contra 12.

La causa ha sido que el partido nacional irlandés no queria aceptar en manera alguna el patronato de la reina Victoria para dicho proyecto.

Esta protesta de los irlandeses contra la dominacion inglesa ha producido sensacion.

Paris 23.— Los periódicos de San Petersburgo llegados hoy desmienten los supuestos rumores de desconfianza de Rusia respecto á Alemania.

Con motivo de la presencia de una comision turca en Berlin, dicen que la amistad de Alemania y Rusia está por encima de los rumores propalados sobre desavenencias graves entre los gabinetes de Berlin y Viena.

Madrid 24.—Anoche terminó en el Senado la discusion de los presupuestos de ingresos, quedando estos aprobados. Se ha decidido que las Córtes suspendan las sesiones despues de Reyes, y que las reanuden á últimos de febrero.

Inmediatamente que se apruebe el tratado de comercio con Francia se discutirá la reforma arancelaria.

Madrid 24.—En el Senado se han aprobado definitivamente los presupuestos.

El dia doce del próximo Enero verá la luz pública en la imprenta de la Diputacion provincial un nuevo colega que viene al estado de la prensa para defender los actos del actual gobierno.

Vemos con satisfaccion en nuestro colega «El Demócrata» que el Sr. Bas ha sido puesto en libertad mediante la fianza de dos mil pesetas que entre varios amigos han facilitado al objeto.

Por los motivos que dejamos apuntados en otro suelto tuvo ayer noche lugar el estreno de la popular ópera *El Trovador* cuya ejecucion fué muy mediana si se exceptúa el ária de tiple del último acto y el duo de ésta y el baritono en que la Sra. Luchesi y el Sr. Ponzini fueron aplaudidos y llamados al proscenio.

Anoche hizo su debut en nuestro Teatro Principal el jóven bajo Sr. Planes, que hace concebir grandes esperanzas de que llegará un dia no lejano á honrar á su patria poniendo su renombre artistico á la par de Mateu, Ordinas y Samper.

Así lo deseamos para gloria y provecho del señor Planes.

Para conseguirlo debe continuar los estudios con constancia y fé, é imponerse toda clase de sacrificios, que estos son recompensados con creces, pues el mérito verdadero do quiera se hace plaza.

Háblase de la posibilidad de que se lleve á efecto la fusion del Conservatorio Balear y el Ateneo.

Creemos que esta union seria un gran bien para ambas sociedades que tan útiles son al pais.

Por hallarse indispuerto el Sr. Ordinas hubo de variarse anoche la funcion anunciada cantándose *El Trovador* en vez del *Faust*.

Deseamos el pronto restablecimiento de tan apreciable artista.

Para ayer noche se había organizado por algunos jovencitos una *silba* en el Teatro Principal.

Desconocemos los detalles de esta pueril conspiracion, pero nos creemos obligados á hacer constar que sobre el escenario un público erigido en juez, si de ilustrado se precia solo debe juzgar las buenas ó malas cualidades *artísticas* de los cantantes.

Castigar otras faltas, si existen, con señales de desaprobacion á un actor que está en escena es como espur en el rostro á una persona indófensa.

Tales actos ni son dignos del sensato público mallorquin, ni creemos que fueran secundados por los habituales concurrentes á nuestro coliseo.

Y conste que al estampar esta opinion no intentamos defender ninguno de los actos que se han creído censurables; establecemos sencillamente una diferencia entre el artista, y su conducta particular, y no nos creemos con derecho á inmiscuirnos en su vida privada ni para defenderle ni para censurarle.

Copiamos de «El Demócrata»

«Dice que el proyectado ensanche de esta ciudad encuentra un grave obstáculo en Madrid. El ramo de guerra para acceder á aquella mejora pidió que el Ayuntamiento se obligase á cederle varios terrenos para los nuevos fuertes y edificios militares, terrenos que debía ocupar ántes la corporacion municipal la que tambien contraia el compromiso de indemnizar á los propietarios de las afueras.

El Ayuntamiento accedió á ello pero ahora el ramo de guerra exige una garantia ó el pago previo, y como el Ayuntamiento no puede ni lo uno ni lo otro, regular es que el tal ensanche no se lleve á cabo con la prontitud que fuera de desear.»

Dice El Diario de Palma:

«Se ha extendido mucho entre personas pobres de Palma una concordia llamada de San Antonio, con objeto de repartir porciones de lechona por Navidad á los concordantes, quienes por ello pagan un real, algunos mas y otros ménos, por semana. Se observó que los cortantes de la Plaza Mayor trataron de defraudar en el peso á diferentes concordantes que habian acudido á percibir la porcion que les corresponde. Dábanles á éstos un kilógramo de carne por dos tercias y media, alegando que tenian pesos del antiguo sistema mallorquin. Sabedor la autoridad de este ilícito negocio, obligó á los cortantes á que diesen lo que corresponde segun la equivalencia exacta de pesos de uno y otro sistema.

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 25 á las 5 y 15 t.

(Recibido á las 8 y 58 n.)

En el Congreso ha quedado pendiente la ley de reemplazo del ejército; y en el Senado la interpelacion referente á Guerra.

Los nihilistas han incendiado Crostandt.

Idem 26 á 1 y 16 t.

(Recibido á las 2 y 16 t.)

Un ladron judío ha sorprendido una iglesia en Varsovia, logrando escaparse al grito de fuego; los fieles se precipitaron á la salida muriendo treinta aplastados y ocasionando muchos heridos: La poblacion saqueó las tiendas de los judíos.